RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2020 00316** 00

Agréguese a los autos y obre en el plenario las diligencias de notificación de que trata el articulo 291 del C.G.P. con resultado positivo, una vez se allegue el correspondiente aviso se resolverá lo pertinente.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. **132**, hoy **13 de septiembre de 2021.**

SAND0RA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

@J35CM

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Civil 035
Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6cb1614fa8c6f376e0ab0fac4e9697cd4df54f3523b43d2994362feb246cc3c**

Documento generado en 09/09/2021 04:38:49 PM